

*ORDEN de 24 de septiembre de 1991, por la que se aprueba la concesión de una subvención específica por razón del objeto al Ayuntamiento de Lepe para la organización del II Certamen Nauticasta.*

Durante los días 12 al 16 de julio del presente año, se ha celebrado en Lepe (Huelva) el 2º Certamen Náutico-Pesquera, cuya organización ha recaído en la Unidad de Promoción de Empleo del Ayuntamiento de Lepe.

El objetivo del Certamen ha sido la exposición de las últimas novedades en embarcaciones, motores y equipos de navegación; la celebración de un ciclo de conferencias sobre temas relacionados con la materia, así como la realización de demostraciones en el río Piedras.

Por todo ello, atendiendo a la petición del Ayuntamiento de Lepe del pasado 14 de marzo, y previa informe de la Dirección General de Pesca, he tenido a bien disponer:

1º) Conceder una subvención de un millón de pesetas (1.000.000 pts.) al Ayuntamiento de Lepe para sufragar parte de los gastos de la organización del 2º Certamen «Nauticasta».

2º) Dicha subvención se califica de específica por razón del objeto, siendo innecesaria la concurrencia.

3º) Para hacer efectiva dicha subvención, al Ayuntamiento de Lepe, a través de la Unidad de Promoción de Empleo, deberá presentar un informe detallado del Certamen.

4º) Dicha Corporación queda obligada, en el plazo de quince días, tras hacerse efectivo el pago, a presentar Certificación de haber sido registrada en su contabilidad el ingreso de la subvención percibida, como justificación de la misma.

5º) La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de septiembre de 1991

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ  
Consejero de Agricultura y Pesca

## CONSEJERIA DE TRABAJO

*RESOLUCION de 14 de agosto de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda a IFES, subvención por un importe total de pesetas diez millones doscientos dieciséis mil cuatrocientos estando incluida en ese importe la cantidad de un millón novecientos cuarenta mil en concepto de beca por asistencia.*

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en Cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ello se ha concedido subvención al I.F.E.S. por un importe de 10.216.400 Pts., estando incluido en ese importe la cantidad de 1.940.000 Pts., en concepto de beca por asistencia.

Cádiz 14 de agosto de 1991.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 14 agosto de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a IFES, subvención por un importe total de pesetas ocho millones setecientos once mil ochocientos sesenta y una, estando incluido en ese importe la cantidad de un millón quinientas cincuenta y seis mil pesetas en concepto de beca por asistencia.*

El Decreto 400/90 de 27 de noviembre de la Consejería de la Presidencia por el que se crea el «Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía», prevé la participación en Cursos de Formación Profesional Ocupacional.

En base a ella se ha concedido subvención al I.F.E.S. por un importe de 8.711.861 Pts., estando incluido en ese importe la cantidad de 1.556.000 Pts., en concepto de beca por asistencia.

Cádiz 14 de agosto de 1991.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 16 de septiembre de 1991, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la publicación de subvención concedida.*

El Decreto 61/91 de 12 de marzo, establece diversos Programas de Apoyo al Empleo.

En base a los citados Programas se han concedido ayudas a los siguientes entidades:

Expediente: P.L.D. 13/91  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.  
Importe: 2.764.542 Pts.

Expediente: P.L.D. 11/91-MA  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Coín.  
Importe: 5.081.184 Pts.

Expediente: P.L.D. 3/91-MA  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola.  
Importe: 4.813.632 Pts.

Expediente: P.L.D. 5/91  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Torrox.  
Importe: 5.716.116 Pts.

Expediente: A.J. 10/91-MA  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín El Grande.  
Importe: 3.057.552 Pts.

Expediente: A.J. 22/91-MA  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Alora.  
Importe: 4.620.552 Pts.

Expediente: A.J. 17/91-MA  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Archidona.  
Importe: 4.885.230 Pts.

Expediente: A.J. 25/91-MA  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena.  
Importe: 36.706.626 Pts.

Expediente: A.J. 26/91-MA  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cártama.  
Importe: 5.418.318 Pts.

Expediente: A.J. 16/91-MA  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Coín.  
Importe: 6.896.364 Pts.

Expediente: A.J. 11/91-MA  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Estepona.  
Importe: 12.499.062 Pts.

Expediente: A.J. 5/91-MA  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola.  
Importe: 9.988.620 Pts.

Expediente: A.J. 15/91-MA  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Nerja.  
Importe: 13.988.028 Pts.

Expediente: A.J. 13/91-MA  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Ronda.  
Importe: 44.131.638 Pts.

Expediente: A.J. 3/91-MA  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Torremolinos.  
Importe: 16.749.360 Pts.

Expediente: A.J. 19/91-MA  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga.  
Importe: 35.078.424 Pts.

Expediente: A.J. 27/91-MA  
Entidad: Excmo. Diputación Provincial de Málaga.  
Importe: 163.811.520 Pts.

Expediente: A.J. 20/91-MA  
Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental.  
Importe: 11.519.604 Pts.

Expediente: P.I.D. 10/91-MA  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de C6mpeta.  
Importe: 3.326.976 Pts.

Expediente: P.I.D. 14/91-MA  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Gauc6n.  
Importe: 3.800.910 Pts.

Expediente: P.I.D. 17/91-MA  
Entidad: Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental.  
Importe: 4.620.360 Pts.

Expediente: P.I.D. 16/91-MA  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Alhour6n de la Torre.  
Importe: 6.584.286 Pts.

Expediente: P.I.D. 1/91-MA  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Torremolinos.  
Importe: 9.675.018 Pts.

Expediente: P.I.D. 2/91-MA  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo.  
Importe: 12.624.648 Pts.

Expediente: P.I.D. 19/91-MA  
Entidad: Ilmo. Ayuntamiento de M6laga.  
Importe: 89.224.338 Pts.

Expediente: P.I.D. 18/91-MA  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Alora.  
Importe: 3.905.118 Pts.

Expediente: P.I.D. 4/91-MA  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Antequero.  
Importe: 40.533.750 Pts.

Expediente: P.I.D. 6/91-MA  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Mijos.  
Importe: 4.228.604 Pts.

Expediente: A.J. 6/91-MA  
Entidad: Di6cesis-Obispado.  
Importe: 21.054.816 Pts.

Expediente: A.J. 21/91-MA  
Entidad: Uni6n Agr6ria Explotaciones Familiares.  
Importe: 2.542.458 Pts.

Expediente: A.J. 12/91-MA  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Torrox.  
Importe: 14.135.346 Pts.

Expediente: A.J. 8/91-MA  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Antequero.  
Importe: 42.997.284 Pts.

Expediente: P.I.D. 15/91-MA  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de V6lez-M6laga.  
Importe: 8.041.434 Pts.

Expediente: P.I.D. 7/91  
Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Alhaur6n El Grande.  
Importe: 1.180.158 Pts.

La que se hace p6blico en cumplimiento de lo dispuesto en el art. decimonoveno, oportado cuatro, de la Ley 6/90, de 19 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Aut6noma de Andaluc6a para 1991.

M6laga, 16 de septiembre de 1991.- El Delegado, Jos6 Ruiz Barranquero.

## CONSEJERIA DE SALUD

*CORRECCION de errores de la Orden de 17 de julio de 1991, por la que se concede una subvenci6n espec6fica por raz6n del objeto a la Asociaci6n Espa6ola de Econom6a de la Salud, con motivo de la realizaci6n de las XI Jornadas de Econom6a de la Salud, celebrado en la ciudad de Alicante. (BOJA núm. 64, de 25.7.91).*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicaci6n de la citada Orden, inserta en el «Bolet6n Oficial de la Junta de Andaluc6a» núm. 64, de fecha 25 de julio de 1991, se transcriben o continuaci6n las oportunas rectificaciones:

En la p6gina 6.025, donde dice: «... tanto por su contenido como por su significado...» debe decir: «... tanto por su contenido como por su significaci6n...»

En la p6gina 6.026, donde dice: «Presupuesto de la Comunidad Aut6noma de Andaluc6a para 1988», debe decir: «Presupuesto de la Comunidad Aut6noma de Andaluc6a para 1991».

Sevilla, 18 de septiembre de 1991.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 11 de julio de 1991, de la Delegaci6n Provincial de C6diz, por la que se conceden ayudas econ6micas con cargo a los Presupuestos de la Comunidad Aut6noma de Andaluc6a.*

Vistas las solicitudes presentadas en esta Delegaci6n Provincial por las distintas Corporaciones Locales y Asociaciones e Instituciones sin 6nimo de lucro, y al amparo de la Orden de 1 de febrero de 1991, por la que se establecen las normas reguladoras de la Convocatoria de Ayudas P6blicas Institucionales para la atenci6n al Ni6n durante el ejercicio de 1991.

Considerando que los motivos expuestos por las distintas Corporaciones Locales y Asociaciones e Instituciones sin 6nimo de lucro en sus peticiones correspondientes, responden a los finlidades previstas en la citada Orden.

Resultando que las distintas Corporaciones Locales y Asociaciones e Instituciones sin 6nimo de lucro aportan la documentaci6n requerida.

Y en uso de las atribuciones que el Decreto 111/89 de 31 de mayo confiere a la Ilma. Sra. Delegada Provincial de Asuntos Sociales:

### RESUELVO:

1. Conceder a las distintas Corporaciones Locales y Asociaciones e Instituciones sin 6nimo de lucro que en el Anexo I se citan las cantidades que se relacionan, en concepto de subvenci6n, seg6n se especifica en los mismos, para los finalidades expresadas.

2. Notificar su concesi6n a las citadas Corporaciones Locales y Asociaciones e Instituciones.

3. Ordenar su publicaci6n en el Bolet6n Oficial de la Junta de Andaluc6a y en el Tabl6n de Anuncios de esta Delegaci6n.

4. Requerir en los plazos que establece la Orden la justificaci6n de la subvenci6n otorgada mediante certificaciones y/o facturas seg6n corresponda a las Corporaciones Locales y Asociaciones e Instituciones sin 6nimo de lucro, con expresi6n del asiento contable practicado.

C6diz, 11 de julio de 1991.- La Delegada, M<sup>a</sup> Luisa Escribano Toledo.

### ANEXO I

#### Subvenciones que se citan

Expediente n<sup>o</sup>: 36/91

Perceptor: Excmo. Ayuntamiento de Alcal6 de los Gazules  
Cantidad: 500.000.- ptas

Expediente n<sup>o</sup>: 29/91

Perceptor: Excmo. Ayuntamiento de Algeciras  
Cantidad: 1.500.000.- ptas

Expediente n<sup>o</sup>: 44/91

Perceptor: Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de la Fra.  
Cantidad: 1.000.000.- ptas